

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **31210** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D Ramón Rodríguez Nogueira, en nombre y representación de D Alfonso Benítez Estévez, D. Antonio Cozar Gómez, D. Manuel Piedra Lara, D. Alfonso Ruiz Cabas y D. Antonio Perea Gil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, contra Real Decreto 285/2014, de 25 de abril, sobre derecho a regular declaraciones de aduana y la figura del representante aduanero, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 4 de septiembre de 2014 y figura registrado con el número 1/446/2014.

Lo que se hace público a efectos de que cualquiera que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en plazo de nueve días.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A140045201-1